



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Martes, 20 de diciembre de 1988. — Número 253      Página 2.997

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Presidencia.— Expropiaciones. Proyecto: Ensanche y mejora de los accesos a Lamadrid (Valdáliga) ..... 2.998
- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.— Expedientes para construcción en suelo no urbanizable de una nave en Rivero (San Felices de Buelna) y de ampliación de nave-almacén en Ruesga ..... 2.999

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.— Expedientes de expropiación forzosa ..... 3.000
- Confederación Hidrográfica del Norte de España.— Anuncio de concesión de aprovechamiento de aguas ..... 3.001

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 2. Subastas y concursos

- Santander.— Anuncio de concurso ..... 3.001
- Selaya.— Devolución de fianzas solicitadas por la empresa «Fernández Rosillo y Cía., S. A.» ..... 3.001

### 3. Economía y presupuestos

- Arenas de Iguña.— Expediente de modificación de créditos número uno del vigente presupuesto general de 1988 ..... 3.002
- Reinosa.— Contribuyentes en paradero desconocido y aprobación inicial de expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto de 1988 ..... 3.002

#### 4. Otros anuncios

- Reinosa.— Licencia para la actividad de carnicería ..... 3.002
- Arnuero.— Exposición al público de «modificación número uno del proyecto de urbanización de Quejo» ..... 3.002

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Audiencia Territorial de Burgos.— Expedientes números 853/88 y 761/88 ..... 3.003
- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander.— Expedientes números 1.123/88 y 1.326/88 . 3.003
- Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo.— Expediente número 124/83 ..... 3.003

### V. ANUNCIOS PARTICULARES

- Notaría de don José Ramón Roiz Quintanilla.— Acta para justificar el aprovechamiento de aguas . 3.004

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### Dirección Jurídica Regional

#### EXPROPIACIONES

#### *Expediente de información pública*

Proyecto: Ensanche y mejora de los accesos a Lamadrid.

Término municipal de Valdáliga.

Por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha sido aprobado, con fecha 13 de octubre de 1988, el referido proyecto.

Con los efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de

1954, se abre información pública del expediente expropiatorio durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La relación de titulares y bienes afectados se indican en la relación que al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones, a los solos efectos de rectificar posibles errores que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de Valdáliga.

Servicio de Vías y Obras.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

Diputación Regional de Cantabria.

Calle Casimiro Sainz, 4, Santander.

Santander, 13 de diciembre de 1988.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

ENSANCHE Y MEJORA DE LOS ACCESOS A LAMADRID

TERMINO MUNICIPAL: VALDALIGA.

Finca		TITULAR	DOMICILIO	Superficie afectada m2.
Polígono	Parcela			
11	289	Pilar Mier Fernández	Lamadrid	150.-
11	287	Celedonio Sampedro	"	300.-
11	286	Celedonio Sampedro	"	1.995.-
11	192	Celedonio Sampedro	"	835.-
11	183	Hos. Marcelino García Celis.	"	793
11	175	Raúl Gutiérrez Zamanillo.	"	280.-
11	292	Junta Vecinal de Lamadrid.	"	800.-
11	300	Inés Maxi Gilell.	"	1.740.-
11	128	Inés Maxi Gilell.	"	1.716.-
11	127	Aurelio López Aguren	"	98.-
11	129	Perfecto Sánchez.	"	1.080.-
11	304	Daniel Toranzo Gutiérrez	"	222.-
11	233	Victoriana Gutiérrez González.	"	70.-
11	234	Miguel Díaz Bilbao	"	65.-
11	130	Ramiro Gutiérrez González.	"	380.-
11	129	Perfecto y Aurora Sánchez.	"	264.-
11	156	Oliva Gutiérrez Zamanillo.	"	320.-
11	246	Hrdos. Serafín López Cordero	"	400.-
11	223	Marina Alonso.	"	120.-
11	274	Hrdos. Serafín López Cordero	"	615.-
11	266	Augusto Vélez García	"	320.-
11	262	Salomé Zamanillo García.	"	162.-
11	259	Hrdos. Serafín López Cordero.	"	517.-
11	256	Aurora Sánchez Pérez.	"	170.-
11	255	Hrdos. Serafín López Cordero	"	120.-
11	254	Celestino Felices.	"	1.530.-
11	3	José Pelayo	"	523.-
11	14	Carmen Bilbao Celis.	"	245.-
11	15	Anibal Pérez Alonso	"	477.-
11	16	José Pelayo.	"	238.-
12	33	Hrdos. Teodoro Zamanillo.	"	30.-
12	34	Anibal Pérez Alonso.	"	368.-
12	35	Anibal Pérez Alonso	"	350.-
12	36	Anibal Pérez Alonso	Lamadrid.	225.-
12	37	Aníbal Pérez Alonso	"	185.-
12	39	Anibal Pérez Alonso.	"	78.-
12	40	Anibal Pérez Alonso.	"	176.-
12	41	Anibal Pérez Alonso.	"	140.-
12	49	Julio Bilbao Celis.	"	810.-
12	16	Hrdos. de Fidencio García Pérez.	"	2.275.-
10	180	José Antonio Orube.	"	810/520
10	99	Marina Alvarez Celis.	"	520/810.-
10	178	Junta Vecinal de Lamadrid.	"	680.-

Finca		TITULAR	DOMICILIO	Superficie afectada m2.
Polígono	Parcela			
10	102	Angélica García.	Lamadrid.	550.-
10	170	Daniel Torano Gutiérrez.	"	580.-
10	169	Daniel Torano Gutiérrez.	"	110.-
10	167	Marcelina Gutiérrez Gordero.	"	30/180.-
10	166	Aurelia Gutiérrez.	"	1.160.-
10	168	Daniel Torano Gutiérrez.	"	370.-
10	165	Celedonio Samperio.	"	220.-
11	159	Marcelino Gutiérrez Zamanillo.	"	182.-
11	243	Luis Sánchez Pérez.	"	156.-
11	244	Perfecto y Aurora Sánchez.	"	220.-
11	245	Amparo Torano Gutiérrez.	"	184.-
11	232	Amelia Pérez Gutiérrez.	"	216.-
11	231	Miguel Díaz Bilbao.	"	150.-
11	230	Amelia Pérez Gutiérrez.	"	40.-
11	228	Amelia Pérez Gutiérrez.	"	160.-
11	226	Aurelio Crespo Abascal.	"	1.485.-
11	224	Aurelio Crespo Abascal.	"	836.-
11	48	Aurelio Crespo Abascal.	"	1.919.-
11	47	Hrdos. de Agapito García Celis.	"	616.-
11	46	Celestino Felices.	"	88.-
11	4	Julio Bilbao Celis.	"	385.-
11	6	Quintín García González.	"	150/253.-
11	5	Quintín García González.	"	323.-
11	8	Mauricio Pérez Ruiz.	"	200.-
11	1	Francisco Pérez Comino.	"	450/130.-
11	2	Angélica Paradelo Gutiérrez.	"	713.-
12	1	Francisco Pérez.	"	720.-
13	27	Rosario Gutiérrez González.	"	540.-
13	28	Bernardo García.	"	60.-
13	29	Hrdos. de Angels Pérez.	"	360.-
13	265	Ignacio López.	"	810.-
13	30	Ignacio López.	"	2.090.-
13	51	Luzdivina Pérez González.	"	224/310.-
13	267	Sinforosa Pérez Gutiérrez.	"	298.-
13	152	Jesús López Vélez.	"	900.-
13	142	Anita López Vélez.	"	70.-
13	151	Jesús López Vélez.	"	420.-
13	138	Severiano Pérez Gutiérrez.	"	560.-
13	150	Jesús López Vélez.	"	425.-
13	149	Vicente Alcolez Díaz.	"	210.-
13	135	Delfín García.	"	162.-
13	148	Saturnino Alvarez García.	"	275.-
13	134	Delfín García.	"	376.-
13	147	Manolita Pérez Gutiérrez.	"	172.-
13	133	Mª.Teresa Alvarez.	"	270.-
13	146	Abelardo López Vélez.	"	61.-
13	170	Mª.Teresa Alvarez.	"	130.-

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA  
Y URBANISMO

*Dirección Regional de Vivienda  
y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Anselmo Laguillo García-Bárcena para la construcción de nave industrial en suelo no urbanizable de Rivero (San Felices de Buelna).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 19 de octubre de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA  
Y URBANISMO

*Dirección Regional de Vivienda  
y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por Cooperativa Valles Unidos del Asón para ampliación de nave-almacén en suelo no urbanizable de Ruesga.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 19 de octubre de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

##### Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

1-S-364. Construcción de la variante de la CN-611, de Palencia a Santander, punto kilométrico 135 al 140. Tramo: Primera calzada de la variante de Reinosa, término municipal de Reinosa, provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Reinosa, en la fecha y hora siguiente:

Día: 20 de diciembre de 1988.

Hora: diez treinta de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

#### Relación de expropiados

Finca: 2. Titulares: Herederos de doña Guadalupe Fernández García; notificación, don Josué López Fernández. Domicilio: Calle Vicente Mazas, número 15, Madrid 33.

Finca: 5. Titular: Junta Vecinal de Requejo. Domicilio: Requejo (Enmedio).

Finca: 8. Titular: Junta Vecinal de Requejo. Domicilio: Requejo (Enmedio).

Finca: 17. Titular: Ayuntamiento de Reinosa. Domicilio: Plaza de España, número 5 (Reinosa).

Finca 18: Ayuntamiento de Reinosa. Domicilio: Plaza de España, número 5 (Reinosa).

Santander, 30 de noviembre de 1988.—El ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible). 1.024

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

##### Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos e intereses por demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

1-S-364. Construcción de la variante de la CN-611, de Palencia a Santander, punto kilométrico 135 al 140. Tramo: Primera calzada de la variante de Reinosa, término municipal de Enmedio, provincia de Cantabria.

1-S-345. Acondicionamiento de la CN-611. Tramo: Reinosa-Pesquera, término municipal de Enmedio, provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Enmedio, en la fecha y hora siguiente:

Día: 20 de diciembre de 1988.

Hora: Once treinta a catorce.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

#### Relación de expropiados

*Obra: Clave 1-S-364. Variante de Reinosa. CN-611, de Palencia a Santander. Término municipal de Enmedio. Provincia de Cantabria*

Finca: 4. Titular: Don Gerónimo Jorrín Hoyos. Domicilio: Cervatos, Enmedio.

Finca: 158. Titular: Doña Ángeles González Ruiz. Domicilio: Matamorosa: Enmedio.

Finca: 233. Titular: Don Dimas Díez Fernández. Domicilio: Bolmir, Enmedio.

*Obra: Clave 1-S-364. Variante de Reinosa. Término municipal de Enmedio. Provincia de Cantabria*

Finca: 80. Titulares: Herederos de doña Sabina Gutiérrez Pérez; notificación, don José Seco Gutiérrez. Domicilio: Nuestra Señora de las Nieves, número 1-B. Reinosa.

Finca: 83. Titular: Doña Amelia García Macho. Domicilio: Calle Real, número 60, Matamorosa, Enmedio.

Finca: 173. Titular: Don Ángel Lucio López. Domicilio: Calle Real, número 60, Matamorosa, Enmedio.

Finca: 173-Compl. Titular: Don Ángel Lucio López. Domicilio: Calle Real, número 60, Matamorosa, Enmedio.

Finca: 183. Titular: Don Ángel Lucio López. Domicilio: Calle Real, número 60, Matamorosa, Enmedio.

Finca: 220. Titular: Don Ángel Lucio López. Domicilio: Calle Real, número 60, Matamorosa, Enmedio.

Finca: 222. Titulares: Don Emeterio Seco Ibáñez y doña Trinidad Llorente García; notificación, doña Trinidad Llorente García. Domicilio: Carretera Castrejana-Zorroza, 1-2.º F. Bilbao, 12.

Finca: 225-Compl. Titular: Don Avelino Ruiz Obeso. Domicilio: Ciudad Jardín, número 7-2.º C, Reinosa.

Finca: 230. Titular: Doña Trinidad Llorente García. Domicilio: Carretera Castrejana-Zorroza, 1-2.º F. Bilbao, 12.

Finca: 270. Titular: Don Ángel Lucio López. Domicilio: Calle Real, número 60, Matamorosa, Enmedio.

*Obra: Clave 1-S-364. Variante de Reinosa. Punto kilométrico 135-140. Primera calzada. Término municipal de Enmedio. Provincia: Cantabria*

Finca: 17-1. Titular: Don Hilario González Polanco. Domicilio: Residencia Cantabria. Cazoña, Santander.

Finca: 75. Titular: Don Herminio Fernández Bravo. Calle Centro, número 29. Matamorosa, Enmedio.

Finca: 91. Titular: Don Herminio Fernández Bravo. Calle Centro, número 29. Matamorosa, Enmedio.

Finca: 110. Titular: Doña Narcisa González Gutiérrez. Calle Centro, número 29. Matamorosa, Enmedio.

Finca: 111. Titular: Doña Narcisa González Gutiérrez. Calle Centro, número 29. Matamorosa, Enmedio.

Finca: 212. Titular: Don Luis Fernández López. Domicilio: Requejo, Enmedio.

Finca: 216. Titulares: Herederos de don Aurelio González Gutiérrez; notificación, doña Antonia González Ruiz. Domicilio: Bolmir, Enmedio.

Finca: 236. Titular: Don Alejandro Fernández Arroyo. Domicilio: Bolmir, Enmedio.

Finca: 239-1. Titular: Doña Dolores Saiz González; notificación, don Luis Saiz González. Domicilio: Calle San José Ruano, 4-2.º, Reinosa.

*Obra: Construcción de la variante de la CN-611, de Palencia a Santander, punto kilométrico 135 a 140.*

*Primera calzada de la variante de Reinosa.*

*Término municipal: Enmedio. Provincia: Cantabria*

Finca: 188. Titular: Doña Avelina de Obeso García. Domicilio: Bolmir, Enmedio.

*Obra: Clave I-S-345. Nueva carretera*

*y acondicionamiento del tramo Reinosa-Pesquera.*

*Término municipal: Enmedio. Provincia: Cantabria*

Finca, 5-AMP-1. Titular: Viuda de don José Gutiérrez Hoyos; notificación, don José María Ruiz Jorri. Domicilio: Calle Alta, número 93, 39008 Santander.

Finca, 9-AMP-1. Titular: Viuda de don José Gutiérrez Hoyos; notificación, don José María Ruiz Jorri. Domicilio: Calle Alta, número 93, 39008 Santander.

*Obra: Clave I-S-345. Acondicionamiento del tramo Reinosa-Pesquera. CN-611 de Palencia a Santander.*

*Término municipal: Enmedio. Provincia: Cantabria*

Fincas: 19, 33, 34, 41, 29 y 54. Titular: Don Andrés Aguayo Argüeso; notificación, don Leónides Argüeso Santiago. Domicilio: Cañeda, Enmedio.

Finca: 201-AMP, 31 y 58. Titular: Don José López López. Domicilio: Cañeda, Cantabria.

Fincas 56, 19-AMP y 15-AMP-1. Titular, don Adolfo Ceballos Seco. Domicilio: Cañeda, Enmedio, Cantabria.

Fincas: 53, 57, 14-AMP-1 y 16-AMP-1. Titular: Don Sebastián Lucio López. Domicilio: Cañeda, Enmedio, Cantabria.

Fincas: 14, 37, 38, 39-7-AMP, 221-AMP y 18-AMP-1. Titular: Doña Dolores Mantilla González. Domicilio: Cañeda, Enmedio, Cantabria.

Fincas: 4, 5, 8, 9, 13, 15, 25, 52, 2-AMP-1, 3-AMP-1, 4-AMP, 14-AMP y 17-AMP. Titular: Junta Vecinal de Cañeda. Domicilio: Cañeda, Enmedio, Cantabria.

Fincas: 55 y 10. Titular: Doña Adelaida Gutiérrez Seco; notificación, doña Remedios Sierra Gutiérrez. Domicilio: Cañeda, Enmedio, Cantabria.

Finca: 45. Titular: Don Heliodoro Rodríguez Gutiérrez. Domicilio: Cañeda, Enmedio, Cantabria.

Finca: 6. Titulares: Herederos de doña Francisca López de Celis. Domicilio: Cañeda, Enmedio.

Finca: 17-AMP-1. Titular: Don José Emeterio Gómez Gutiérrez. Domicilio: Cañeda, Enmedio, Cantabria.

Fincas: 17 y 21. Titular: Don Félix Escudero López. Domicilio: Cañeda, Enmedio, Cantabria.

Finca: 32. Titular: Don Francisco Aguayo Argüeso. Domicilio: Cañeda, Enmedio, Cantabria.

Santander, 30 de noviembre de 1988.—El ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible). 1.025

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

### Comisaría de Aguas

#### ANUNCIO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 126 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a «Canteras y Hormigones Quintana, S. A.», la oportuna concesión para aprovechar 9 metros cúbicos al día del río Gama o Cantijos, en Bárcena de Cicero (Cantabria), con destino a usos industriales.

Oviedo, 24 de noviembre de 1988.—El secretario general, Humberto Viña Vega.

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 2. Subastas y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### Concurso

Objeto: La colaboración con una empresa especializada a fin de realizar:

1.º La estructuración orgánica del Ayuntamiento.

2.º Definición de los puestos de trabajo.

3.º Valoración de los puestos de trabajo del personal funcionario, conforme a la legislación vigente.

Plazo de ejecución: Será de siete meses o el inferior que señalare en su oferta el adjudicatario.

Garantía: Una definitiva por importe del 10% del presupuesto de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación y Patrimonio, de nueve a trece horas.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones a las doce horas en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno.

Santander, 9 de diciembre de 1988.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

#### AYUNTAMIENTO DE SELAYA

##### ANUNCIO

Por la empresa «Fernández Rosillo y Cía, S. A.», ha sido solicitada la devolución de las fianzas consti-

tuidas para responder de la ejecución de las obras de «construcción del camino municipal de San Bartolomé a Selaya, por los Mazos, 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> fases», formalizadas mediante aval, por importe de 400.000 pesetas y 407.990 pesetas, respectivamente.

Lo que se hace público, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Selaya, 25 de noviembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

### 3. Economía y presupuestos

#### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

##### EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general de 1988, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Arenas de Iguña a 3 de diciembre de 1988.—El presidente (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Se hace constar que en este Ayuntamiento se desconoce el paradero de los contribuyentes que a continuación se relacionan, con indicación de los años, las cuotas y por los conceptos siguientes:

—Don Miguel Ángel Bollada Atienza, por el concepto de I. M. C. V., correspondiente al año 1988, por un importe de 1.030 pesetas.

—Don Juan Antonio Reyero López, por el concepto de I. M. C. V., correspondiente al año 1988, por un importe de 4.635 pesetas.

—Doña María Yolanda Riestra Vallina, por el concepto de I. M. C. V., correspondiente a los años 1986, 1987 y 1988, por un importe total de 11.947 pesetas.

—Don Luis Alberto Sainz Fernández, por el concepto de I. M. C. V., correspondiente al año 1988, por un importe de 4.635 pesetas.

El ingreso de dichas cuotas se efectuará en el Ayuntamiento en los períodos siguientes:

a) Si este edicto se publica entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si fuera festivo.

b) Si este edicto se publica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si fuese festivo.

Transcurridos dichos plazos sin efectuarse el pago, pasará a vía ejecutiva con un recargo del 20% sobre la cuota.

Los recursos que se pueden interponer son el de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de treinta días, previo al contencioso-administrativo.

Y para que sirva de notificación a los indicados contribuyentes, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en Reinosa a 2 de diciembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

##### EDICTO

En sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 4 de noviembre de 1988 fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto del ejercicio de 1988, haciéndose constar que si transcurrido el plazo de quince días hábiles para formular reclamaciones no se hubiese presentado reclamación alguna, se entenderá automática y definitivamente aprobado y habiendo transcurrido mencionado plazo sin que se hayan producido reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 446.1 y 450.3 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica el importe en que quedan los capítulos modificados:

##### Estado de gastos

Capítulo 1: 129.747.383 pesetas.

Capítulo 2: 172.284.214 pesetas.

Capítulo 6: 169.485.330 pesetas.

Reinosa, 5 de diciembre de 1988.—El alcalde, Francisco Fernández-Cotero Fernández.

### 4. Otros anuncios

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

##### EDICTO

Don Ángel Ruiz Revuelta solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería, en avenida del Puente de Carlos III, 43.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Reinosa a 2 de noviembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

##### ANUNCIO

Por esta Corporación en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1988 se aprobó la «modificación número uno del proyecto de urbanización de Quejo». Habiendo sido declarado el proyecto original como de interés público y social e incorporándose la citada modificación al mismo quedará expuesta al público por espacio de un mes, durante el cual cualquier persona interesada podrá presentar sugerencias o alegaciones.

Arnuero a 5 de diciembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

##### Sala de lo Contencioso-Administrativo

##### EDICTO

*Expediente número 853/88*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 853/88, a instancia de «Cubiertas Mzov, S. A.», representada por la procuradora doña Concepción Santamaría Alcalde, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de recurso de alzada formulado por dicha sociedad ante el ilustrísimo señor director general del Instituto Nacional de la Salud, contra la también presunta Resolución del director provincial del Instituto Nacional de la Salud de Santander, desestimatoria de la reclamación formulada por la misma recurrente solicitando el abono de intereses de demora por retraso en el pago de las certificaciones número 2 de revisión de precios y 18 ordinaria, de las obras de construcción de un Centro de Salud en Camargo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 19 de octubre de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

##### Sala de lo Contencioso-Administrativo

##### EDICTO

*Expediente número 761/88*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 761/88, a instancia de «Cubiertas Mozov, S. A.», representadas por la procuradora señora Santamaría Alcalde, contra resolución de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Camargo, de fecha 22 de junio de 1988, desestimando el recurso de reposición interpuesto por «Cubiertas Mozov, S. A.», contra la notificación-liquidación de la tasa por prestación del servicio de licencia de obras correspondiente a la obra de construcción del Centro de Salud de Camargo, por importe de 1.915.715 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre

de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de octubre de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

##### Cédula de citación

*Expediente número 1.123/88*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.123/88, por daños en circulación, cito en forma legal al denunciado don Luis Ángel Osoro Argüelles, del que se desconocen más datos, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 31 de enero, a las once quince horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 5 de diciembre de 1988.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

##### Cédula de citación

*Expediente número 1.326/88*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.326/88, por lesiones por agresión y amenazas, cito en forma legal al perjudicado don Santiago Santamaría Fernández, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 22 de diciembre, a las once quince horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 28 de noviembre de 1988.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO DE MEDIO CUDEYO

*Expediente número 124/83*

Doña María Cecilia Suárez García, secretaria del Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo,

Certifico: Que en el juicio de faltas 124 de 1983 se ha dictado la siguiente

##### Tasación de costas

En cumplimiento de lo acordado en providencia anterior, yo, la secretaria, procedo a practicar la tasa-

ción de costas y la liquidación de responsabilidades recaídas en el juicio de faltas número 124 de 1983, ofreciendo el siguiente resultado:

Multa: 5.000 pesetas.

Indemnización a don Luis Velasco Gómez: 13.000 pesetas.

Honorarios al perito don Florentino Cora Perales: 700 pesetas.

Ascienden las responsabilidades recaídas a la suma de 18.700 pesetas (salvo error u omisión), más el 10 % correspondiente a los intereses de las indemnizaciones que serán abonadas por don Carlos Boullosa Mateos.

Medio Cudeyo a 14 de octubre de 1988.—La secretaria, María Cecilia Suárez García.

Diligencia.—Seguidamente se libra el correspondiente despacho para notificación de la tasación a los condenados al pago. Doy fe.

La presente fotocopia concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado en ignorado paradero don Carlos Boullosa Mateos, expido y firmo el presente testimonio, en Medio Cudeyo a 14 de octubre de 1988.—Doy fe, la secretaria, María Cecilia Suárez García.

## V. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DON JOSÉ RAMÓN ROIZ QUINTANILLA

### EDICTO

Yo, José Ramón Roiz Quintanilla, notario del ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Santander,

Hago público: A los efectos de lo preceptuado en la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, que a requerimiento de don Fernando de la Roza Velarde, mayor de edad, casado con doña María de los Ángeles Fernández Toca y vecino de Santander, avenida Reina Victoria, 45, con D. N. I. número 13.482.528, por sí y en representación de sus hermanas, doña María del Carmen, doña María Francisca y doña Eloísa de la Roza Velarde, mayores de edad, viudas las dos primeras y casada la última, se tramita en esta Notaría acta para justificar el aprovechamiento de aguas que utiliza en el barrio de Enmedio, sitio de Coloños, del pueblo de Carriazo, Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, con destino al servicio doméstico y procedente de un manantial de aguas subterráneas, que en su inicio está situado en finca ajena y discurre por un cauce de piedras labradas en forma de teja, hoy completada con una tubería de plástico, en parte.

Lo que se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el expresado aprove-

chamiento de aguas, a fin de que dentro de los treinta días hábiles al de la publicación de este edicto se personen en esta Notaría, calle Jesús de Monasterio, 10, 4.º, Santander, para exponer y justificar sus derechos si se considerasen perjudicados.

Santander a 5 de diciembre de 1988.—El notario, José Ramón Roiz Quintanilla.

## AVISO A LOS SUSCRIPTORES

A partir del día 1 de enero de 1989 se considerarán canceladas todas las suscripciones que no hayan sido renovadas previamente durante el mes de diciembre de 1988.

El pago de la suscripción se hará, provisionalmente y con carácter de «a cuenta», por el importe actual de las tarifas, sin perjuicio de la aplicación de las que, en su caso, apruebe la Ley de Presupuestos para 1989.

Santander, diciembre de 1988.

LA ADMINISTRACION

### BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

#### TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

#### Anuncios e inserciones:

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

# Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003